LUGAR Y FECHA: Villavicencio, 17 de diciembre de 2024.

ASUNTO: LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 552 DE 2024.

**OBJETO: "SUMINISTRO DE ALIMENTACION, SEGÚN CONVENIO DOCENCIA SERVICIO PARA LOS DIECISIENTE (17) HOSPITALES LOCALES DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META "ESE SOLUCION SALUD".**

Entre los suscritos a saber, **MARÍA DEL CARMEN RODRÍGUEZ ORTÍZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 21.240.821, en su calidad de Gerente de la Empresa Social del Estado E.S.E. "SOLUCION SALUD", funcionario nombrado mediante Decreto No. 199 de 2024, posesionado según Acta No. 90 del 5 de abril de 2024, por una parte **y HEYLA YUBELY BELTRÁN ACHURY** identificado(a) con la con cedula de ciudadanía No. 40.399.250, quien en lo sucesivo se denominará el SUPERVISOR y por la otra parte FLAVOR FOOD S.A.S, iidentificado con el Nit. No. 901.080.636-4, quien en adelante se denominará el CONTRATISTA; hemos convenido suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL, previas las siguientes consideraciones:

I. DATOS DEL CONTRATO.

| | |
|---|---|
| CLASE DE CONTRATO | PRESTACIÓN DE SERVICIOS |
| OBJETO: | **"SUMINISTRO DE ALIMENTACION, SEGÚN CONVENIO DOCENCIA SERVICIO PARA LOS DIECISIENTE (17) HOSPITALES LOCALES DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META "ESE SOLUCION SALUD".** |
| VALOR INICIAL: | CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($54.700.000). POR MONTO AGOTABLE |
| CONTRATISTA: | FLAVOR FOOD S.A.S- NIT 901.080.636-4<br>RL JUAN SEBASTIAN CUBIDES SALAZAR<br>CC 1.121.919.143 |
| PLAZO DE EJECUCIÓN: | NUEVE (09) MESES |
| FECHA DE INICIACIÓN: | 22 DE MARZO DE 2024 |
| FECHA DE TERMINACIÓN: | 21 DE DICIEMBRE DE 2024 |
| PRORROGA: | N/A |
| ADICIÓN: | N/A |
| SUSPENSIÓN: | N/A |
| VALOR TOTAL CONTRATO: | $54.700.000, 00 |
| NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN: | N/A |
| SUPERVISOR: | HEYLA YUBELY BELTRÁN ACHURY |

II. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES.

Los pagos efectuados y a efectuar por LA E.S.E. "Solución Salud" se subordinaron a la asignación establecida en el presupuesto de la vigencia 2024, así:

1. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 545 del 7 de marzo de 2024.
2. Compromiso Presupuestal No. 1274 del 19 de marzo de 2024.

III. INFORMES DE SUPERVISIÓN.

1. Mediante la presente acta de liquidación, el contratista, y el supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, y en esa medida garantizan que se dio cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las partes, soportado en los respectivos informes de supervisión. Así mismo el supervisor avala el cumplimiento de cada una de las condiciones para su liquidación.

2. El contrato No. 552 de 2024 ***"SUMINISTRO DE ALIMENTACION, SEGÚN CONVENIO DOCENCIA SERVICIO PARA LOS DIECISIENTE (17) HOSPITALES LOCALES DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META "ESE SOLUCION SALUD"***, se presupuestó por valor de $54.700.000, 00; pero debido a que en la presente vigencia no se contó con la cantidad de estudiantes de docencia para la realización de sus prácticas médicas en los 17 hospitales locales adscritos a la Empresa Social del Estado del Departamento del Meta *"ESE SOLUCIÓN SALUD"* proyectados para la vigencia 2024, el contratista ejecutó el valor de $ 6.774.894.

   Dan constancia de esta ejecución los Informes de Supervisión 1, 2, 3, y 4 presentados por el contratista que reposan en los archivos de la Oficina Jurídica de la Entidad y en la plataforma SECOP 2.

3. La responsabilidad de la Oficina Asesora Jurídica se limita a verificar que los datos contenidos en la presente acta correspondan a los datos consignados del contrato objeto de liquidación.

IV. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DE LA E.S.E. SOLUCIÓN SALUD.

| No. DE PAGO | PERIODO FACTURADO | | VALOR CONTRATO ADICIÓN | VALOR CANCELAR | SALDO DISPONIBLE |
|---|---|---|---|---|---|
| | FECHA INICIAL | FECHA FINAL | | | |
| 1 | 22/03/2024 | 21/04/2024 | $54.700.000, | $ 1.220.076 | $ 53.479.924 |
| 2 | 22/04/2024 | 21/05/2024 | $54.700.000, | $ 1.164.618 | $ 52.315.306 |
| 3 | 22/05/2024 | 21/06/2024 | $54.700.000, | $ 2.121.930 | $ 50.193.376 |
| 4 | 22/06/2024 | 21/07/2024 | $54.700.000, | $ 2.268.270 | $ 47.925.106 |

V. BALANCE FINANCIERO

| | | | |
|---|---|---|---|
| VALOR INICIAL | $54.700.000, 00 | | $54.700.000, 00 |
| ADICIÓN | $0 | | |
| VALOR GIRADO INFORME 001 | $ 1.220.076 | | $ 53.479.924 |
| VALOR GIRADO INFORME 002 | $ 1.164.618 | | $ 52.315.306 |
| VALOR GIRADO INFORME 003 | $ 2.121.930 | | $ 50.193.376 |
| VALOR GIRADO INFORME 004 | $ 2.268.270 | | $ 47.925.106 |
| SALDO A CANCELAR AL CONTRATISTA | $6.774.894 | | $ 6.774.894 |
| SALDO A FAVOR DE LA ESE | $ 47.925.106 | | $ 47.925.106 |
| SUMAS IGUALES | $54.700.000, 00 | | $54.700.000, 00 |

VI. FUNDAMENTOS LEGALES Y JURISPRUDENCIALES.

1. Según lo previsto en la cláusula valor y forma de pago del Contrato, la forma de pago acordada fue: ...pagará al contratista el valor de ejecución del contrato así: En pagos mensuales vencidos, previa presentación de la factura con su respectivo informe de supervisión de recibido a satisfacción, informe del contratista debidamente soportado, informe mensual de nutricionista, certificación de cada uno de los directores con número y tipo de dietas suministradas, quienes deberán sustentar la certificación expedida con planilla de control de dietas alimentarias, incluido IVA y demás contribuciones si a ello hubiere lugar.

2. Se deja constancia por parte del supervisor del contrato en cumplimiento de las funciones asignadas por el manual de Interventoría y Supervisión, de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones especificas y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social.

   El contrato No. 552 de 2024 ***"SUMINISTRO DE ALIMENTACION, SEGÚN CONVENIO DOCENCIA SERVICIO PARA LOS DIECISIENTE (17) HOSPITALES LOCALES DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META "ESE SOLUCION SALUD"***, se presupuestó por valor de $54.700.000,oo; pero debido a que en la presente vigencia no se contó con la cantidad de estudiantes de docencia para la realización de sus prácticas médicas en los 17 hospitales locales adscritos a la Empresa Social del Estado del Departamento del Meta *"ESE SOLUCIÓN SALUD"* proyectados para la vigencia 2024, el contratista ejecutó el valor de $ 6.774.894.

   Dan constancia de esta ejecución los Informes de Supervisión 1, 2, 3, y 4 presentados por el contratista que reposan en los archivos de la Oficina Jurídica de la Entidad y en la plataforma SECOP 2.

3. El supervisor avala y recomienda al ordenador del gasto la suscripción de la presente acta.

4. Mediante la presente acta se establecerán las sumas que puedan resultarse a deber entre sí los contratantes, incorporando de manera detallada la liquidación que arrojen los saldos correspondientes, o de no existir deuda alguna que reconocer, declararse a Paz y Salvo entre sí.

5. Con fundamento en lo anterior las partes contratantes proceden a liquidar de común acuerdo el presente contrato suscrito, en los términos consignados en la presente acta.

Con base en lo expuesto, las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar finalmente de mutuo acuerdo el Contrato **"SUMINISTRO DE ALIMENTACION, SEGÚN CONVENIO DOCENCIA SERVICIO PARA LOS DIECISIENTE (17) HOSPITALES LOCALES DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META "ESE SOLUCION SALUD"** representada legalmente por FLAVOR FOOD S.A.S., identificado con el Nit. No. 901.080.636-4, según las consideraciones de la presente acta.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta, las partes recíprocamente declaran la suma a deber a favor del contratista de CERO PESOS ($ 0) y un saldo a favor de la ESE "Solución Salud" de CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL CIENTO SEÍS PESOS ($ 47.925.106) MCTE con ocasión del cumplimiento respecto de las obligaciones con la E.S.E. "SOLUCIÓN SALUD" asumidas por la ejecución del Contrato.

El contratista a través de la Cuenta No. 4 correspondiente al periodo del 22/06/2024 al 21/07/2024, recibió su último pago por valor de $ 2.268.270, oo.

TERCERO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo por todo concepto de obligaciones derivadas del Contrato de Prestación de Servicios objeto de la presente liquidación.

No obstante, a lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros a la ESE "Solución Salud", por actividades ejecutadas en desarrollo del Contrato de Suministro, objeto de la presente liquidación.

CUARTO: El Contratista manifiesta que la ESE "Solución Salud" cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto no hay lugar a ninguna acción, reclamación o demanda, en relación con el Contrato de Prestación de Servicios y la presente Acta de Liquidación Final del mismo.

QUINTO: Copia de la presente acta se remitirá al área de Presupuesto. También se remitirá copia de esta acta a la Oficina Asesora Jurídica de la E.S.E. "SOLUCIÓN SALUD" para anexarla a la carpeta del contrato.

Para constancia, se firma en Villavicencio a los nueve (09) días del mes de diciembre de 2024.

**MARÍA DEL CARMEN RODRÍGUEZ ORTÍZ**
Gerente

**JUAN SEBASTIAN CÚBIDES SALAZAR**
R/L. FLAVOR FOODS S.A.S.
CONTRATISTA

**HEYLA YUBELY BELTRÁN ACHURY**
Supervisora

Revisó: Oficina Jurídica